

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

21**HUMANES DE MADRID**

OFERTAS DE EMPLEO

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, aprobadas por decreto de Alcaldía 59/2018, de 1 de marzo, para proveer tres puestos de cabo, grupo C, subgrupo C2, sistema concurso-oposición, promoción interna, vacantes en la plantilla del Ayuntamiento de Humanes de Madrid, por el presente, he resuelto:

Primero.—Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el mencionado proceso, ordenando su exposición nominal cerrada y completa, en el tablón de edictos del Ayuntamiento, sito en la plaza de la Constitución, número 1, de Humanes de Madrid.

Segundo.—Los aspirantes excluidos o no incluidos, con instancia presentada en legal forma, dispondrán de un plazo de diez días hábiles para subsanación. Concluido dicho plazo, se hará pública la lista definitiva en el tablón de edictos del Ayuntamiento, quedando elevada automáticamente a definitiva si en el citado plazo no se presentase reclamación alguna.

Tercero.—Se convoca a los aspirantes admitidos para la realización de la primera prueba de la fase de oposición, el día 11 de octubre de 2018, a las diez horas, en el CIDEE, sito en la calle Macarena, número 3, de Humanes de Madrid.

Cuarto.—El tribunal calificador estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente:

- Titular: don Roberto Villarroya Caballero.
- Suplente: don Juan Isidro Fernández González.

Secretario:

- Titular: don José Ignacio Díaz Baquerizo.
- Suplente: don Álvaro Morell Sala.

Vocales:

- Titular: doña Vanesa Sánchez Sánchez.
- Suplente: don Juan José Fernández Núñez.
- Titular: don Juan Antonio Serrano Sabroso.
- Suplente: don José Luis Escápez Moya.
- Titular: don José Vidal Luna.
- Suplente: don Luis Miguel Herranz García.
- Titular: doña Ana María Sánchez Yzaguirre.
- Suplente: doña Esther Pérez Mendiola.
- Titular: doña Teresa Donoso Sanz.
- Suplente: don Agustín Martínez Gallego.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

En Humanes de Madrid, a 18 de julio de 2018.—El alcalde, José Antonio Sánchez Rodríguez.

(03/25.388/18)

